



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123 2024-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 15 ABR. 2024

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 034-2024-MPCH, de fecha 10 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 13 de la Ordenanza N° 255-MPCH, aprueba el Otorgamiento de Condecoraciones y distinciones honoríficas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, establece que "La Medalla Padre Blas Valera es una condecoración honorífica concedida a un ciudadano(s) o ciudadana(s) nacido(s) en el departamento de Amazonas por sobre salir en el arte, cultura o promoción de la identidad cultural; o el deporte, cuya trayectoria profesional alcance prestigio local o nacional, entre ellos tenemos: el dibujo, la pintura, dramaturgia, actuación, danza, música, cine, orfebrería, escultura, canto, composición, fotografía, entre otras ramas del arte y la cultura";

Que, con el documento del Visto, el Honorable Concejo Provincial de Chachapoyas, acuerda **OTORGAR** la Medalla «Blas Valera» a los ciudadanos **FRANZ ROBINSON VENTURA LUCANA, ROMEL ATALAYA GRANDA y EILEN JOANNE DIAZ NOLASCO** en reconocimiento a su trayectoria y aporte musical revalorando la cultura y el arte local, regional como intérpretes, compositores y difusores de nuestra música a nivel nacional;

Que, esta municipalidad como Órgano de Gobierno Local, representante de la comunidad, como muestra de agradecimiento y reconocimiento a quienes contribuyen con el desarrollo y promoción de la cultura, reconozca los méritos con los galardones que le corresponde y confiere esta Municipalidad, formalizando mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, con las facultades que confiere el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR la Medalla «Blas Valera» a los ciudadanos:

- **FRANZ ROBINSON VENTURA LUCANA**
- **ROMEL ATALAYA GRANDA y**
- **EILEN JOANNE DIAZ NOLASCO**

En reconocimiento a su trayectoria y aporte musical revalorando la cultura y el arte local, regional como intérpretes, compositores y difusores de nuestra música a nivel nacional.



MUNICIPAL PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDE
16 ABR. 2024
Firma: 
folio: 02 Hoid. 843





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123 2024-MPCH



ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR el referido reconocimiento en ceremonia protocolar el próximo 17 de abril, luego de la Sesión Solemne en el marco conmemorativo del 274º Aniversario del Natalicio del Insigne Prócer don Alejandro Toribio Rodríguez de Mendoza Collantes.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR la presente resolución al condecorado y a las instancias administrativas correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2024-MPCH

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 10 DE ABRIL DE 2024.

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de abril de 2024, la Moción en Orden del Día presentada por el regidor Oscar Adolfo Mosquera Reina; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 096-2024-MPCH/GDHPS-SGESCD la Sub Gerencia de Educación, Salud, Cultura y Deporte; solicitan el reconocimiento con distinción honorífica para los ciudadanos Franz Robinson Ventura Lucana, Romel Atalaya Granda y Eilen Joanne Diaz Nolasco destacados músicos y compositores amazonenses,

Que, la Ordenanza N° 255-2011-MPCH aprueba el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones Honoríficas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, la misma que establece en el artículo 13.- ***"La Medalla "Padre Blas Valera", es una condecoración honorífica concedida a un ciudadano(s) o ciudadana(s), nacido(s) en el departamento de Amazonas, por sobresalir en el arte, cultura o promoción de la identidad cultural; o el deporte, cuya trayectoria profesional alcance prestigio local o nacional, entre ellos tenemos: el dibujo, la pintura, dramaturgia, actuación, danza, música, cine, orfebrería, escultura, canto, composición, fotografía, entre otras ramas del arte y la cultura"***;

Que, mediante el Visto, el regidor Oscar Adolfo Mosquera Reina en la Estación Orden del día de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 32024, presentó la moción oral sugiriendo al Honorable Concejo Provincial de Chachapoyas, adoptar el acuerdo de **OTORGAR** la Medalla «Blas Valera» a los ciudadanos amazonenses **FRANZ ROBINSON VENTURA LUCANA, ROMEL ATALAYA GRANDA y EILEN JOANNE DIAZ NOLASCO** en reconocimiento a su trayectoria y aporte musical revalorando la cultura y el arte local, regional como intérpretes, compositores y difusores de nuestra música a nivel nacional;

Que, el referido reconocimiento será otorgado en ceremonia protocolar el próximo 17 de abril en el marco conmemorativo del 274° aniversario del Natalicio del Insigne Prócer don Alejandro Toribio Rodríguez de Mendoza Collantes;

Por lo expuesto, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Reglamento Interno de Concejo y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR la Medalla «Blas Valera» a los ciudadanos **FRANZ ROBINSON VENTURA LUCANA, ROMEL ATALAYA GRANDA y EILEN JOANNE DIAZ NOLASCO** en reconocimiento a su trayectoria y aporte musical revalorando la cultura y el arte local, regional como intérpretes, compositores y difusores de nuestra música a nivel nacional.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2024-MPCH

ARTÍCULO SEGUNDO. - El referido reconocimiento será otorgado en ceremonia protocolar el próximo 17 de abril, luego de la Sesión Solemne en el marco conmemorativo del 274° Aniversario del Natalicio del Insigne Prócer don Alejandro Toribio Rodríguez de Mendoza Collantes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación del presente a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
[Signature]
Maria Magdalena Montalvo Eschaz
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
[Signature]
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



TRADICIONAL Y
Visionaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA

16 ABR. 2024

FIRMA _____

FOLIO N° 02 HORA 8:15





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Chachapoyas, martes 09 de abril del 2024

INFORME 000096-2024-MPCH/GDHPS-SGESCD [2415516.001]

ROGER ARMANDO CORDOVA NORIEGA

GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL



**ASUNTO : SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO CON DISTINCIONES DE RECONOCIMIENTO
CON DISTINCIONES HONORÍFICAS PARA MÚSICOS Y COMPOSITORES.**

Estimados miembros del Consejo Provincial de Chachapoyas,

Me dirijo a ustedes en calidad de representante del área de Educación, Salud, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, conforme a los lineamientos establecidos en la Ordenanza 003-2006, específicamente en su artículo 5, que menciona que las propuestas de otorgamiento de condecoraciones y/o distinciones honoríficas deben ser presentadas ante el Consejo Provincial por el señor alcalde provincial, regidores o grupos de regidores, instituciones y/o ciudadanos.

En el marco del aniversario del natalicio de Alejandro Toribio Rodríguez de Mendoza, hijo ilustre de nuestra región, deseamos elevar una solicitud de reconocimiento especial para tres destacados músicos y compositores cuyo trabajo ha enriquecido significativamente nuestra identidad cultural.

Estos músicos y compositores han dejado una huella perdurable en la vida cultural de nuestra provincia, mereciendo ser reconocidos por su dedicación y talento excepcionales. Por tanto, solicitamos respetuosamente que el Consejo Provincial considere otorgarles la distinción que ameriten, de acuerdo con sus méritos y logros en el campo de la música y la composición.

Siguiendo los lineamientos de la Ordenanza 017-2011 y lo dispuesto en la Ordenanza 003-2006, sugerimos que la distinción pueda ser otorgada mediante la entrega de la Medalla Blas Valera u otra distinción que se considere adecuada y acorde con los méritos de los homenajeados.

Estamos convencidos de que este gesto contribuirá no solo a resaltar la importancia del arte y la cultura en nuestra comunidad, sino también a honrar la memoria de Alejandro Toribio Rodríguez de Mendoza, cuyo legado sigue inspirando a las generaciones presentes y futuras.

Quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser necesaria y agradecemos sinceramente la atención y consideración que brinden a esta solicitud.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
RABANAL PORTOCARRERO JHOSSY
SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2024a2415516.001cdf_2416440



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL

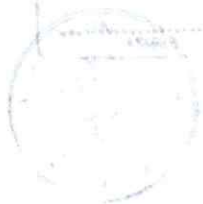
PROVEIDO N°: Asist. 25 FECHA: 09/04
Pase a: Escuela y not
Para: ficar a Concejo

FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL

.....
.....
.....
.....

.....





HOJA DE VIDA

Nombres y Apellidos	: Franz Robinson Ventura Lucana
Fecha de Nacimiento	: 10 de marzo de 1987
Lugar de Nacimiento	: Chachapoyas – Amazonas
Profesión	: Abogado
DNI N°	: 44155261
Nombre Artístico	: Franz Rovel
Productora Musical	: Rovel Music Estudio

Franz Robinson Ventura Lucana más conocido en el mundo artístico como Franz Rovel, descendiente de familia de músicos Amazonenses, su inclinación por la música repercute desde los 6 años de edad, sus primeras composiciones musicales empezaron a sus cortos 13 años de edad, a sus 23 años graba su primer disco en la ciudad de Trujillo con el álbum llamado BUSCANDO UN LUGAR, posteriormente inicia una nueva aventura musical desde su tierra natal fundando el estudio de grabación profesional Rovel Music Estudio, donde empezó con mucha fuerza a componer y exponer la música folklórica de la región Amazonas.

TRAYECTORIA MUSICAL:

- Fundador de la Banda de Rock “Donxel” en Trujillo.
- Ganador del Concurso de Banda de rock Doppler 2010.
- Cantautor y compositor de canciones de varios géneros musicales.
- Fundador de Rovel Music Estudio.



PRODUCCIONES MUSICALES:

- Producción del disco musical con el nombre del álbum “Buscando un lugar” año 2010.
- Productor y compositor de disco musical como solista de música cristiana.
- Compositor de la canción “Mi Pueblo se Levantará” que alcanzó más del millón de reproducciones en YouTube, fue canción emblemática en el terremoto del 2021.
- Compositor de la canción “Kuelap Resplandecerá” para sensibilizar y concientizar a la población a valorar nuestra fortaleza de Kuelap.

COLABORACIONES MUSICALES:

- Compositor de la canción “Una Vez Más” con la colaboración del artista destacado Javier Zevallos.
- Compositor de la canción “Gracias Te Doy” interpretada por la niña Jaris Daniela.
- Compositor de la canción “La Fuerza Del Corazón” con la colaboración del artista destacado Rommel Hunter.

RECONOCIMIENTOS:

- En el año 2022 la canción “En Amazonas es” alcanzó el puesto #1 en Folklorizando Perú de Trujillo
- “En Amazonas es” fue elegida canción top del mes de enero 2023 en Folklorizando Perú.
- En el año 2023 con la canción “En Amazonas es” fue nominado por la Academia Orgullosamente Peruana, como mejor artista regional del año. a nivel nacional, logrando obtener el 2° lugar a nivel nacional.



Franz Rovel
4 feb. 2023 · 🌐

Muchas gracias por su apoyo... EN AMAZONAS ES ganó como la canción Top del mes en enero... Que viva AMAZONAS

Folklorizando Perú
4 feb. 2023 · 🌐

📺 #COMPARTEYCOMENTA 📺
Elección de la canción top del mes de En... Ver más

TOP DEL MES

Top Folk Music

"En Amazonas Es"
FRANZ ROVEL FT. ROMMEL HUNTER Y MÁS



Premiación orgullosamente Peruano está en Perú.
15 ene. a las 6:35 · 🌐

#Felicitaciones ellos pasan a...

LA GRAN FINAL

CATEGORÍA:
MEJOR ARTISTAS DE PROVINCIA DEL AÑO

·

*al 60% (votación virtual)
Los señores del jurado deciden al 40% para completar el 100%

CATEGORÍA: MEJOR ARTISTA DE PROVINCIA DEL AÑO		
 AMAZONAS FRANZ ROVEL 9.031 VOTOS 80 PUNTOS	 CHAPAMARCA S. CHACABARCA 8.310 VOTOS 80 PUNTOS	 PUNO BALZANO 3.876 VOTOS 40 PUNTOS

LA FINAL

1ra PREMIACIÓN
Orgullosamente Peruana
2023

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

- **NOMBRES Y APELLIDOS:** Romel Atalaya Granda
- **FECHA DE NACIMIENTO:** 27 de abril de 1991
- **LUGAR DE NACIMIENTO:** Chachapoyas, Amazonas
- **CORREO:** rommelhuntermusic@gmail.com
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Ingeniero Agroindustrial
- **DNI:** 47036244

- **EDUCACIÓN PRIMARIA:** I.E.E. San Juan de la Libertad
- **EDUCACIÓN SECUNDARIA:** I.E.E. San Juan de la Libertad
- **EDUCACIÓN SUPERIOR:** Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Ingeniería Agroindustrial, Título Ingeniero Agroindustrial.

- **NOMBRE ARTÍSTICO:** Rommel Hunter
- **SOCIEDAD DE COMPOSITORES:** Broadcast Music, Inc – BMI - Organización de derechos de ejecución
- **SELLO DISCOGRÁFICO:** AGR Records
- **PRODUCTORA AUDIOVISUAL:** AGR Studio EIRL

LOGROS Y RECONOCIMIENTOS:

2019: Ganador a nivel nacional como Docente Asesor de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 por el proyecto Audiovisual "Kuelap Imponente y Majestuosa".

2020: El álbum "Coyuntura – Rommel Hunter" alcanzó la fase semifinal de votaciones en los LATIN GRAMMYs 2020.

1 de julio de 2023: La canción "Para Qué – Rommel Hunter" alcanzó el puesto #64 en iTunes Canadá Latino Chart.

1 de octubre de 2023: La Canción "Te Espero (Versión Salsa) – Rommel Hunter" alcanzó el puesto #20 en iTunes Japón Latino Chart.

PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA Y EXPERIENCIA MUSICAL:

2005 – 2008: Vocalista en la orquesta "Joven Melodía" en Chachapoyas.

2008-2013: Vocalista en la orquesta "Grupo Kuelap" en Chachapoyas.

2013: Debutó como cantautor y productor musical con su primer álbum, "La Inspiración Urbana - Rommel Hunter".

2014: Presentó al público su segundo álbum como cantautor y productor musical, titulado "Evolución y Talento – Rommel Hunter".

2016: Presentó su tercer álbum como cantautor y productor musical, titulado "Evolución y Talento Vol. 2 – Rommel Hunter".

2017: Debutó con su cuarto álbum discográfico como cantautor y productor musical, "Amor Tenaz – Rommel Hunter".

2019: Introdujo su quinto álbum como cantautor y productor musical, Titulado "Te Espero – Rommel Hunter".

2020: Publicó su sexto álbum como cantautor, titulado "Coyuntura – Rommel Hunter".

2021: Mostró al público su séptimo álbum como cantautor, titulado "Resiliente – Rommel Hunter".

2022: Reveló su octavo álbum de estudio como cantautor, Titulado "Suéltala – Rommel Hunter".

2023: Trabajó como docente del taller de música y canto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - UNTRM

INVESTIGACIONES Y CREACIÓN

2013: Realización de la producción musical y banda sonora para el documental "Rastros Imborrables", que resalta los atractivos turísticos de la Región Amazonas.

2019: Docente asesor de los estudiantes ganadores a nivel nacional de los juegos florales escolares 2019 en el proyecto audiovisual "Kuelap imponente y Majestuosa" de la IE. Jorge Basadre – Tingo, con Resolución Ministerial N° 019 – 2021 – MINEDU.

2019: Realizó la creación de música, letra y danza autóctona del distrito de Nuevo Tingo, titulada "La Danza de la Taya", para la IE. Jorge Basadre – Tingo.

2023: Composición y producción musical para el "Raymi Ilaqta 2023", en colaboración con los estudiantes del "Taller de música y canto – Proyección social y extensión cultural de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

2023: Organizador y Vocal Coach del "I Concurso de Canto Interfacultades Voces Toribianas" en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

COLABORACIONES MUSICALES

2020: Colaboración con el cantante de salsa Carlo Supo en la canción "Qué Pena – Rommel Hunter".

2020: Colaboración con la Orquesta N'samble en la canción "Para Qué – Rommel Hunter".

2020: Colaboración con el artista colombiano Stuart Castro en la canción "Déjame Amarte Ft. Rommel Hunter".

2020: Colaboración con la artista cubana Vernis Hernandez en la canción "Por Última Vez – Rommel Hunter".

2022: Colaboración con el artista Tommy Portugal en el remix de la canción "Miedo – Rommel Hunter".

PARTICIPACIONES

2021: Participación en el programa de televisión "Mujeres al Mando" de Latina Televisión, interpretando el tema "Para Qué – Rommel Hunter".

2021: Participación en el programa de televisión "América Hoy" de América TV, Cantando el tema "Para Qué – Rommel Hunter".

2022: Participación como cantante y productor de la producción audiovisual "En Amazonas Es".

2024: Presentación en el programa de televisión "ATV Noticias Matinal", Cantando la canción "Alto Valor – Rommel Hunter".

2024: Presentación en el programa de televisión "Arriba mi gente" de Latina Televisión, Cantando la canción "Alto Valor – Rommel Hunter".

2024: Presentación en el programa de televisión "Más Conectados" de TVPerú, Interpretando la canción "Alto Valor – Rommel Hunter".

2024: Participación en el programa de radio RPP "Así Somos" Interpretando la canción "Alto Valor- Rommel Hunter"

2024: Participación como intérprete y productor audiovisual de la canción "La Fuerza del Corazón" de Franz Rovel ft. Rommel Hunter.

CONCIERTOS

2021: Concierto de Rommel Hunter en la Plazuela de la Independencia, Chachapoyas, en celebración del Bicentenario del Perú.

2024: Concierto de Rommel Hunter en el Barrio Milán del Callao, acompañado de músicos y artistas de salsa.



Resolución Ministerial

N° 019 - 2021-MINEDU

Lima, 14 ENE 2021

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que a los profesores les corresponde recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica"; la misma que en el numeral 7 del Anexo 4, establece la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales en la Educación Básica Regular para el año 2019;

Que, con Resolución Viceministerial N° 146-2019-MINEDU, se aprueban las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019, en cuyo numeral 13, referido a la premiación, establece que se emitirá una Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación a las/los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares en la etapa nacional de todas las disciplinas y categorías;

Que, mediante Informe N° 00307-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29944 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, opina que corresponde la emisión de una resolución de agradecimiento y felicitación a favor de los docentes cuya condición pudo ser validada por la referida Dirección;

Que, con Informe N° 427-2020-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DEFID-UAC, la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, emite opinión favorable



y recomienda la emisión de Resolución Ministerial de reconocimiento a los docentes asesores que tienen opinión favorable de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente y cuentan con la documentación que los acredita como docentes asesores de los alumnos ganadores de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 146-2019-MINEDU;

SE RESUELVE:

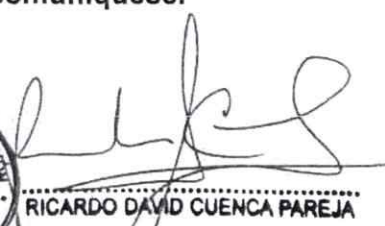
Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR, por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019, a los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Regístrese la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el artículo precedente, según corresponda.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.gob.pe/minedu>).

Regístrese y comuníquese.




RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación

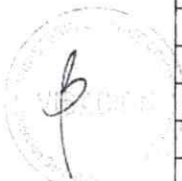
ANEXO

N°	DNI	DOCENTE ASESOR	DOCENTE ASESOR	DOCENTE ASESOR
1	80615412	OLIVERA	ACUÑA	PAOLA YUHLY
2	42103834	GUTIERREZ	DURAN	SALLY FABIOLA
3	02841022	PANTA	FLORES	MARITZA
4	21864495	MESIAS	ANTON	JUAN ALBERTO
5	04432069	SOTELO	JIMÉNEZ	ADOLFO RICARDO
6	40744152	TRAVEZAÑO	ECHEVARRIA	MILAGROS LIZ
7	42251090	LOPEZ	MASIAS	WILMER MANUEL
8	45718698	SUAREZ	ROMERO	JOEL
9	47036244	ATALAYA	GRANDA	ROMEL
10	00496814	CALIZAYA	MENDOZA	ROXANA EUSEBIA
11	31661091	VALENTIN	OBREGON	NANCY VICTORIA
12	07050560	RODRIGUEZ	ACHA	EMILIA LUCILA
13	72006129	FLORES	ROCA	JOHANNA ANTONIA
14	47608497	RIVERA	ALAVE	MIRIAN BEATRIZ
15	27149314	GUTIERREZ	DIAZ	ZULLMAN GLADYS
16	18154707	DIAZ	RODRIGUEZ	OLINDA
17	44491892	RODRIGUEZ	AHUANARI	RICARDINA
18	80062856	PUMA	HERRERA	DAVID CESAR
19	42851520	RODRIGUEZ	RAMIREZ	RUDY
20	20019048	RODRIGUEZ	MEDINA	ROSALIA PILAR
21	41617139	LOZADA	SALAZAR	MARGARITA DEL PILAR
22	01986088	MAMANI	CHEJE	DELFOR
23	33430406	MORI	GONZALES	MILAGROS
24	40206663	LIRA	HUAMAN	HECTOR
25	40460614	LUQUE	LUQUE	MARTIN
26	46559040	MAMANI	ARAPA	GEOVANA ELIZABETH
27	33429536	JIMENEZ	ZABARBURU	NARDA MARIA
28	26682269	ATALAYA	VASQUEZ	TANIA ELIZABETH
29	01344403	PARI	ZURITA	DEMETRIO
30	42022648	CASTILLO	BORJA	ZENON OBERTH
31	18090176	MIRANDA	ULLOA	FRANKLIN RUFINO
32	31661549	CALDUA	SHUAN	ALBERTO TEODORO
33	00433029	TELLEZ	ADUVIRE	AIDE LUCILA
34	44659603	RUIZ	DIAZ	KATHERINE VANESSA
35	02860034	HERRERA	CASTRO	LUCIA DEL SOCORRO
36	08409599	CANALES	VILCA	GREGORIO ADAN
37	27280619	OBLITAS	CARRERO	JUAN
38	07304104	MONRROY	CHAVEZ	CLEMENCIA SARA
39	45240091	SAAVEDRA	ZUMBA	JACK STUAR
40	42655911	POMA	YUPANQUI	FALBERTO
41	42183957	BRUNO	REYES	JULIAN



019-2021-MINEDU

42	17895856	PAIMA	MESTANZA	JACQUELINE
43	19879974	HUIZA	MUCHA	MAXIMILIANO
44	32960166	BAZAN	ALVITES	CESAR ALBERTO
45	21786687	ROSPIGLIOSI	ORIHUELA	MARIA VICTORIA
46	26694122	TASILLA	QUISPE	FLOR DE MARIA
47	01204298	CALSIN	ORDOÑEZ	SATURNINO
48	19559245	YUPANQUI	BACA	EDGAR JOHNNY
49	15451451	LUYO	SALDAÑA	EDSON MELVIN
50	21263701	ORE	CHANCA	ALICIA MERCEDES
51	41671002	NUÑEZ	YAURI	MARIO CARLOS
52	43672963	GONZALES	CHAVEZ	JUAN WILFREDO
53	04438257	MENDOZA	SILVA	MILAGROS ARIETA
54	42247667	RIVERA	VALLEJOS	JOEL
55	30676031	MARROQUIN	FLORES	MAGDALENA MARLENI
56	42025142	PEZO	RAMIREZ	GENARO
57	21516783	QUISPE	MUCHAYPIÑA	ROBERT SPENCER
58	43176190	VARGAS	USED0	PITER ARMANDO
59	29613837	CALLATA	ASTOQUILCA	GINO ERNESTO
60	10170377	TORRES	ACOSTA	HOZMARA ROCIO
61	41259963	ARGOTE	TICONA	RICHARD HENRY



HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos : Eilen Joanne, DIAZ NOLASCO

Formación profesional: Comunicador social

Promotor cultural.

Producción de reportajes y festivales que muestran la riqueza costumbrista y el potencial de nuestra región Amazonas.

Publicación de artículos periodísticos y poesía.

PRODUCCIÓN

EL MUNDO PERDIDO DE “LA CONGONA”: Exploración con un equipo multidisciplinario de profesionales y estudiantes de la UNTRM - Amazonas, en el complejo arqueológico La Congona - Cataneo y Molinete. En esta investigación la finalidad fue determinar la convivencia del curacazgo o nobleza de la cultura Chachapoya y la élite inca. Con el hallazgo de lo que fue construcciones incas, llamada Kallanka (lugares exclusivos para la convivencia de la nobleza inca y altos mandos) y recintos hornados con originales iconografías en piedra pertenecientes a la cultura Chachapoya, se determina dicha convivencia. Posteriormente estos artículos se publicaron en reconocidos diarios como La Industria y La República y redes sociales dándose a conocer a nivel nacional e internacional.

HUANCAS ALFARERA, UN DESTINO OBLIGATORIO: Producción de un profundo reportaje que muestra a la comunidad histórica de Huancas, patrimonio cultural de la nación, con su peculiar alfarería, actividad heredada de sus ancestros, la cual siguen cultivando hasta nuestros tiempos a pesar del desplazamiento inca, como de la globalización y nuevas usanzas. En este reportaje se muestra todo los procesos; desde la extracción de la materia prima hasta obtener el producto final, piezas que luego van adornar los hogares de los usuarios potenciales.

FESTIVAL DEL ACORDEÓN AMAZONENSE EN LA CIUDAD DE LIMA: Hemos producido con mucho éxito, durante nueve años consecutivos dicho festival, por que creemos que la región Amazonas, es cuna de acordeonistas, quienes interpretan de una manera muy particular este completo instrumento. Es sabido que el acordeón de origen europeo, fué introducido por comerciantes de aquellos tiempos por el gran río Amazonas, hacia la selva peruana, desde allí, llega a nuestro Amazonas, para no irse nunca más. Es cierto que tenemos influencia ecuatoriana y Colombiana por la cercanía; pero el acordeón amazonense suena de una manera muy particular y por ello había que darle a conocer a nivel nacional.

RAIZA - POESÍA: Raiza es una composición poética, que tiene como tema principal la conservación y protección de la naturaleza. Con este poema representé a nuestra región en el recital de la convención de los pueblos amazónicos, realizado en San Borja - Lima, donde participaron representantes de las regiones de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín. Haciéndose del primer lugar en este festival.

REPRESENTANTE EN EL PROYECTO CULTURAL “EN AMAZONAS ES”: Con el trabajo de representación y promoción que se ha realizado con la producción del tema o canción: “EN AMAZONAS ES” se ha logrado posicionarla en un segundo lugar a nivel nacional en la categoría mejor canción de provincia del año, convocada por la **Academia Orgullosamente Peruana**, una asociación de una gran trayectoria, la cual ha permitido codear el arte de la región Amazonas con reconocidos artistas a nivel nacional, dejando abiertas las puertas para su promoción en TV.